

Ciudad de Madison

Departamento de Derechos Civiles

El Departamento de Derechos Civiles (DCR, por su sigla en inglés) es responsable de la administración, la puesta en práctica del desarrollo, la implementación y la educación comunitaria de las Secciones 39.03; 39.02; 39.06; 39.04, 39.05 y el Capítulo 39 de las Ordenanzas Generales de Madison. El DCR es responsable de garantizar que se respeten los derechos de todas las personas y que se brinde igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito en función de los méritos personales de los individuos. Con este fin, se creó el DCR para hacer cumplir con rigor las políticas y los principios incluidos en el Capítulo 39, tanto en la Ciudad como empleador como en la Ciudad como comunidad de individuos que respetan los derechos y las contribuciones de los demás.

PROGRAMA DE SERVICIOS Y DERECHOS POR DISCAPACIDAD (DR&SP, por su sigla en inglés)

El Programa de Servicios y Derechos por Discapacidad forma parte del Departamento de Derechos Civiles que ayuda a los residentes con discapacidades de la ciudad. Auspiciado por la directora del Departamento de Derechos Civiles, este programa coordina los esfuerzos de la ciudad para cumplir con la Ley para los Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y las Ordenanza General de Madison (MGO, por su sigla en inglés) 39.05.

Bajo la supervisión de la Directora de Derechos Civiles y la Coordinadora del Programa de Servicios y Derechos por Discapacidad

Ofrece:

1. El caso de organizaciones con base en la comunidad y financiadas por la Ciudad y departamentos municipales, evaluación y control de su cumplimiento con requisitos de acceso físico y programáticos, además de la administración del proceso de reclamos por discriminación basada en discapacidades de la Ciudad, según lo exigido por MGO 39.05.
2. Información y referencia al público en general en relación a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, así como los Estatutos Estatales, Ordenanzas municipales y servicios de la Ciudad relevantes que pudieran resultar útiles a personas con discapacidades.

3. Apoyo del personal a la Comisión para Personas con discapacidades (CPD, por su sigla en inglés).

Colabora con:

1. Los directores de los departamentos municipales para garantizar su cumplimiento con los requisitos de acceso físicos y programáticos de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y los Estatutos Estatales y Ordenanzas municipales relevantes.
2. El Especialista en Acción Afirmativa para evaluar y resolver reclamos por discriminación laboral basado en discapacidades por parte de empleados de la Ciudad.

Comisión para Personas con Discapacidades (CPD)

La CPD está compuesta por 13 ciudadanos voluntarios designados por el alcalde par estudiar y efectuar recomendaciones al Alcalde, al Concejo Común, a los departamentos, comités y comisiones municipales en todas las áreas que afectan a personas con discapacidades y sus familiares con el objetivo de ofrecer un mejor acceso a las instalaciones y servicios de la ciudad.

DIVISIÓN DE ACCIÓN AFIRMATIVA (AAD, por su sigla en inglés)

La División de Acción Afirmativa garantiza que la Ciudad de Madison ofrezca igualdad de oportunidades para todos los empleados y ciudadanos que procuren acceso a oportunidades de servicios o empleo independientemente de su raza, sexo, edad, credo, religión, registros carcelarios y penales, condición de estudiante, nacionalidad o antepasados, aspecto físico, discapacidad, orientación sexual, creencias políticas, fuente de ingresos, despidos deshonrosos, servicio militar actual o pasado, estado civil, condición familiar, uso o no uso de productos lícitos y represalias.

SERVICIOS DE LA DIVISIÓN DE ACCIÓN AFIRMATIVA

Programa de Cumplimiento de Contratos

El Programa de Cumplimiento de Contratos controla y hace cumplir las políticas de igualdad de oportunidades de la Ciudad en compañías que entablan relaciones comerciales con la Ciudad de Madison. Exige que las entidades desarrollen y conserven un plan de acción afirmativa aprobado.

Programa de Entrega de Servicios de Igualdad de Oportunidades y Acción Afirmativa (EO/AA) y Cumplimiento

El programa ofrece asesoría y orientación para el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Afirmativa e Igualdad de Oportunidades a nivel municipal con metas y objetivos relevantes para medir el progreso y evitar la discriminación.

Este programa también compila estadísticas y genera informes acerca de datos estadísticos y tendencias de la fuerza de trabajo, controla las actividades de selección de personal y desarrolla estrategias de reclutamiento para vacantes municipales. Además, coordina el desarrollo y la implementación de un Programa de Título VI a nivel municipal con metas y objetivos relevantes así como el proceso de investigación de la Ciudad respecto de reclamos informales de supuestas discriminaciones, hostigamientos y/o represalias.

El Programa AASPIRE (pasantes universitarios de verano) se administra a través de este área de programa.

COMISIÓN DE ACCIÓN AFIRMATIVA (AAC, POR SU SIGLA EN INGLÉS)

La ACC está compuesta por 11 ciudadanos designados por el Alcalde que están comprometidos con la igualdad de oportunidades de empleo y representan a los grupos afectados y/o escasamente representados de la comunidad de Madison.

COMITÉ DE GALARDONES HUMANITARIOS REVERENDO DR. MARTIN LUTHER KING JR.

El Comité de Galardones Humanitarios Rev. Dr. Martin Luther King, Jr. identifica a personas pertenecientes a la Comunidad de Madison que han aportado contribuciones sobresalientes y significativas en el espíritu de la hermandad y la armonía en pos de convertir a nuestra ciudad en un lugar ideal para vivir. Los galardones se entregan anualmente durante la Celebración Martin Luther King, Jr.

COMITÉ DE EMPLEADOS DE MADISON PARA LA ACCIÓN AFIRMATIVA (MECCA, POR SU SIGLA EN INGLÉS)

MECCA está compuesto por empleados interesados en abordar cuestiones de AA/EO en empleo y entrega de servicios para los integrantes de grupos de acción afirmativa.

DIVISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (EOD, por su sigla en inglés)

La Ciudad de Madison cree que la discriminación es una práctica incorrecta que debe ser abolida. En consecuencia, la División de Igualdad de Oportunidades s encarga de permitir que todas las personas puedan vivir, trabajar y recrearse sin ser sometidas a ningún tipo de discriminación.

La EOD exige el cumplimiento de MGO 39.03, ordenanza que prohíbe la discriminación en términos de vivienda, empleo, denegación de créditos y el uso de espacios públicos y municipales relacionada con: raza, sexo, color de piel, nacionalidad/antepasados, edad, incapacidad/ discapacidad, estado civil, fuente de ingresos, registros carcelarios, registros penales, despidos deshonorosos, aspecto físico, orientación sexual, creencias políticas, condición familiar, socios nacionales, divulgación de números de seguridad social y el hecho de que dicha persona sea estudiante, además de represalias.

Con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, la División distribuye información, brinda asistencia técnica y programas gratuitos de asesoría y capacitación para educar a los residentes de la Ciudad de Madison.

SERVICIOS DE LA DIVISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Educación y extensión comunitaria

Mediante sus programas de educación y extensión, la EOD pretende aumentar el nivel de conciencia de los ciudadanos y las empresas acerca de sus derechos y responsabilidades respecto de la igualdad de oportunidades. Ofrecemos capacitación personalizada gratuita acerca de prácticas justas de empleo y vivienda, diversidad, hostigamiento general y sexual, análisis estadístico de composición racial y espacios públicos. La EOD también proporciona asistencia técnica a empresas para garantizar que sus políticas y procedimientos cumplan con la Ordenanza.

Investigación de reclamos

La EOD tiene jurisdicción sólo en la Ciudad de Madison para exigir el cumplimiento de MGO 39.03, la Ordenanza de Igualdad de Oportunidades.

Toda persona que crea haber sido víctima de la discriminación (ser tratado en forma desfavorable) debido a ser integrante de una clase protegida podrá elevar un reclamo ante la EOD. La División acepta reclamos generados dentro de la ciudad de Madison en el último año en el caso de problemas de vivienda y en los últimos 300 días en el caso de problemas de empleo, crédito y públicos. El proceso puede incluir: mediación, investigación, conciliación y audiencias para determinar si, en efecto, se ha registrado algún tipo de discriminación.

Comisión de Igualdad de Oportunidades (EOC, por su sigla en inglés)

La EOC está compuesta por 13 ciudadanos voluntarios designados por el Alcalde para estudiar y efectuar recomendaciones al Alcalde y al Concejo Común acerca de problemas relacionados con la igualdad de oportunidades en la ciudad de Madison.

Comité de empleo de la EOC

Ayuda a la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Madison a cumplir con su misión de permitir que todas las personas puedan trabajar sin sufrir ningún tipo de discriminación laboral actuando como asesor acerca de cuestiones de empleo equitativo y el valor de la diversidad.



Ciudad de Madison

Departamento de Derechos Civiles

Departamento de Derechos Civiles de la Ciudad de Madison

DCR

David J. Cieslewicz, Mayor
Lucía Nuñez, Director
210 Martin Luther King, Jr. Blvd., Rm. 523
Madison, Wisconsin 53703-3346
(608) 266-4910 (Voice)
(866) 704-2314 (TTY/Textnet)
(608) 266-6514 (FAX)
dcr@cityofmadison.com
www.cityofmadison.com/dcr

Si necesita asistencia especial para poder acceder a este servicio o necesita materiales en Braille, letra grande o formatos alternativos, comuníquese con nuestra oficina.